

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29871 GIJÓN

D. Miguel Angel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Jdo. De lo Mercantil n.3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 211/2013 y NIG n.º 33024 4701 2013 0000191 se ha dictado en fecha 18-7-13 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Manufacturas de la Madera Biesca, S.L., con CIF: B33827429, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de la Agricultura nº 21, Polígono Industrial de Bankuni3n 2, Tremañes, Gij3n.

2.º Se ha acordado la intervenci3n de las facultades de las facultades de administraci3n y disposici3n que ejercerá la administraci3n concursal. Se ha designado, como administraci3n concursal a:

-La Sociedad legal y econ3mico Administradores Concursales, S.L.P.

· Direcci3n Postal en la Provincia: c/ Ería del Hospital, n.º 6, 1.º dcha., Pola de Siero 33510, Asturias.

· Horario de atenci3n al p3blico: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, tardes de 16:00 a 20:00 horas.

· Direcci3n Postal oficinas centrales: c/ Monte Esquinza nº 24 3º izda., 28010 Madrid.

· Horario de atenci3n al p3blico: De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas.

· Correo electr3nico: maderabiesca@legalyeconomico.com.

· Tel3fono: 917587512.

· Fax: 985724909 y 915599729.

Para que los acreedores, a su elecci3n, efectúen la comunicaci3n de cr3ditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administraci3n Concursal designada la existencia de sus cr3ditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artícu3lo 85 de la LC, a la direcci3n postal o electr3nica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicaci3n de este edicto en el Boletín Oficial del estado.

Gij3n, 18 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044813-1